

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR ORDEN INT/1224/2011, DE 10 DE MAYO (BOE, del 16).

Reunido en el día de la fecha, el Tribunal calificador ha adoptado hacer públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes declarados "aptos" en la primera parte del primer ejercicio de las pruebas selectivas y que figura como ANEXO I.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el anexo ("Descripción del proceso selectivo") de las Bases de la Convocatoria, el Tribunal calificador acuerda equiparar la puntuación mínima exigida para superar la segunda parte del primer ejercicio a la obtención de un resultado de 89,003 aciertos, una vez aplicada la correspondiente penalización de los errores.

TERCERO: Publicar los resultados obtenidos por los aspirantes a los que se les ha corregido la segunda parte del primer ejercicio de la oposición, que figuran como ANEXO II.

CUARTO: Publicar la relación de aspirantes que han superado la segunda parte del primer ejercicio de las pruebas selectivas y que figura como ANEXO III. (Orden de puntuación y orden alfabético).

QUINTO: Declarar que han superado el primer ejercicio de la oposición los aspirantes que figuran en el ANEXO III. (Orden de puntuación y orden alfabético).

SEXTO: Convocar para la realización del SEGUNDO EJERCICIO a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición el día 26 de noviembre de 2011, a las 09,00 horas, en el INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, calle ATOCHA, 106, 28012 MADRID. Los opositores portarán para la realización de este ejercicio documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir y bolígrafo de color negro.

La presente Resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Director General de Gestión de Recursos de Instituciones Penitenciarias, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de noviembre de 2011

Vº Bº
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA